



D E C R E T O N° 27120

Concepción del Uruguay, 03 de noviembre de 2021.-

Visto:

El Expediente N° 1.075.697 ingresado en ésta administración municipal en fecha 23 de julio de 2021, mediante el cual se inicia el llamado a Licitación Pública N° 56/2021, para la "Adquisición de Camión con Hidrogrúa", Decreto N° 27.033 del 10 de setiembre de 2021, y;

Considerando:

Que, mediante el expediente mencionado, se inicia el llamado a Licitación Pública antes referido, lo que se dispone por Decreto N° 27.033, estableciéndose un presupuesto oficial de pesos pesos siete millones con 00/100 (\$7.000.000,00), con fecha de apertura para el día 12 de octubre de 2021 a las diez (10) horas. Dicha norma se encuentra adjunta a fojas 22/23, de las presentes actuaciones.

Que, habiéndose llevado a cabo las tramitaciones pertinentes, esto es, publicación edictos, se agrega acta de apertura de sobres a fojas 36, llevada a cabo en la fecha antes indicada, encontrándose presentes en dicho acto además del Escribano David Gastón Amico, la Lic. Laura Fernández Rousseaux Jefa Interina División Compras del Departamento Suministros y la Cra. Nancy Gabioud por el Area de Control de Gestión, no habiéndose recepcionado ninguna oferta.

Que, a fojas 37, el Coordinador General de Servicios Públicos Sr. Jorge Urquiza, remite la presente al Departamento Electrotecnia a los fines de adjuntar un nuevo presupuesto –el cual se encuentra agregado a fojas 38/39– por los Sres. Hugo Barrios y Daniel Rozapanera, Encargado y Jefe del Departamento en mención.

Que, se reúne la Comisión de Preadjudicación el 25 de octubre de 2021, –al ser la encargada de analizar y aconsejar al Departamento Ejecutivo Municipal–, con la presencia de la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García, la Sra. Jorgelina Bastida por el Departamento Suministros y por el Area de Control de Gestión su Coordinador Dr. Ezequiel Valdunciel. Abierto el acto se pone a consideración el expediente indicado y teniendo en cuenta el informe del Departamento Electrotecnia, esa Comisión sugiere realizar un segundo llamado (fojas 40).

Que, en consecuencia, corresponde elaborar la norma legal interesada, remitiendo lo actuado a tales fines la Coordinadora



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Declárase desierto el llamado a Licitación Pública N° 56/2021, para la "Adquisición de Camión con Hidrogrúa", dispuesto por Decreto N° 27.033 del 10 de setiembre de 2021, cuya documental obra en Expediente Administrativo N° 1.075.697, por las razones incoadas en los considerandos precedentes, y autorizase un segundo llamado a los mismos fines.

Artículo 2º: Refrenda el presente el Señor Coordinador General de Servicios Públicos.

Artículo 3º: Comuníquese, regístrese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA

Presidente Municipal

Jorge Luis Urquiza

Coordinador General de Servicios Públicos